



Resolución N°47/14

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IV, artículo 49, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Equipos de Respiración Auto contenido, Sr. Gustavo Rouliez M., Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional de Aysén.

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Equipos de Respiración Auto contenido, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de *Manuel Cea Ramírez*
Coyhaique *Rut: 12.541.331-5*

Ignacio Riquelme Contreras
Rut: 13.882.685-6

Patricio Cortés Cusevich
Rut: 15.732.219-2

Jorge Castro Henríquez
Rut: 10.711.713-K

Patricio Cheuquel Cheuquel
Rut: 07.806.106-5

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Guillermo Araya H.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago Julio de 2014